



1 933 95

1 933 95

PATENTE DE INVENCION

por veinte años, a favor de D. TOMÁS MERCADAL BENEJAM,
de nacionalidad y residencia españolas, domiciliado en
Barcelona, calle de Pedro IV número 59, por "UN DISPO-
5 SITIVO PARA EL DESACOPLAMIENTO DE ACCESORIOS GIRATORIOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es muy frecuente en la industria el acoplamiento de
ruedas al árbol motriz de los motores.

La industria de la pulimentación utiliza el acopla-
10 miento con muchísima frecuencia, acoplando directamente
al árbol motriz las ruedas o discos destinados a efectuar
las diversas operaciones necesarias para el pulido y aca-
bado de los metales.

El acoplamiento de los indicados discos o ruedas es
15 operación que debe ser efectuada con gran celeridad, ya
que es muy frecuente el cambio de los mismos, por lo cual
los procedimientos empleados hasta la fecha consistentes
en desacoplar a martillo los precitados discos o ruedas
representan por el tiempo que requiere y por la frecuen-

193395



cia con que debe ser efectuada una sensible pérdida de tiempo que grave indebidamente la producción.

5 El dispositivo que tratamos de registrar tiende a simplificar extraordinariamente la operación de desacoplamiento de los discos o ruedas del arbol motriz, y consiste simplemente en un aro provisto de una entalladura dispuestas en forma oblicua, opuestas diametralmente y de longitud apróximadamente de la cuarta parte del perímetro del arco.

10 Dicho arco lleva acoplada en una de sus caras una pieza de forma triangular alargada provista de un apéndice y cuya pieza actúa como a modo de brazo de palanca para poder maniobrar sobre el aro haciendo girar el mismo.

15 El conjunto de las dos piezas indicadas viene fijado a la carcasa del motor mediante unos tornillos, los cuales a su vez actúan de guía del aro al girar el mismo, por el hecho de que sus extremos quedan introducidos en las ranuras anteriormente indicadas.

20 El dispositivo se intercala entre el motor y la rueda o disco que el mismo lleva acoplado y su modo de funcionamiento se describirá luego.

En las figuras I a la IV viene indicado gráficamente cuanto acaba de describirse.

25 Las figuras I y II representan una vista de perfil y de frente de la pieza elemental de dicho dispositivo.

Las figuras III y IV representan dos vistas del dispositivo en dos posiciones diferentes del mismo.

30 En la figura I se aprecia la posición del aro -1-, provisto de las entalladuras oblicuas -2-, y la de la pieza -3-, provista del apéndice -4-, para mejor maniobrar al pretender girar el aro -1-.

En la figura II se puede apreciar la posición del a-



193395

gujero -5- a través del cual pasa el árbol motriz del motor.

En la figura III se aprecia el dispositivo ya colocado intercalado entre el motor -6- y el disco o rueda suplementaria -7-. Dicho dispositivo viene fijado sobre la carcasa -6- del motor mediante unos tornillos -8- los cuales a su vez actúan de guía del aro -1-, en su movimiento de rotación.

Obsérvese que tal y como está montado este dispositivo, éste puede girar libremente alrededor del árbol motriz -9- sin que roce para nada con el mismo.

La figura IV representa otra vista del dispositivo después de haber dado el aro -1- un cuarto de vuelta con relación a la posición indicada en la figura III.

Veamos ahora cual es el funcionamiento del dispositivo.

Si admitimos el mismo en la posición de la figura III, observaremos que la posición del aro -1- es tal que la pieza -3- queda junta a la carcasa del motor; en cambio, en la posición de la figura IV, conseguida al hacer girar el aro -1- un cuarto de vuelta, la pieza -3- aparece más separada de la carcasa del motor, cuya separación ha sido motivada porque al girar el cuarto de vuelta el aro -1- las entalladuras oblicuas -2- de que dicho aro va provisto han obligado, por la acción de los tornillos fijos -8-, a desplazarse al exterior a dicho aro -1-.

Dicho desplazamiento hace que el aro -1- presione sobre la rueda o disco -7- obligándole a desprenderse del cono -10- del árbol motor.

A los efectos legales de la presente patente, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cam

193395



bien o modifiquen la esencia del dispositivo descrito.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

5 1.- Un dispositivo para el desacoplamiento de accesorios giratorios, caracterizado por estar constituido por un aro provisto de unas entalladuras oblicuas dispuestas diametralmente opuestas y en sentido contrario de oblicuidad, la una con relación a la otra, y a

10 cuyo aro va acoplada una pieza suplementaria dispuesta para actuar en forma de palanca para poder maniobrar con facilidad al conjunto de las dos piezas citadas.

15 2.- El dispositivo de la anterior reivindicación, caracterizado por ir provisto de unos tornillos que al propio tiempo que sirven para fijar el dispositivo a la carcasa del motor al cual va acoplado, sirven de guía al aro citado en la reivindicación primera, para que al dar a éste un movimiento de rotación se desplace hacia el exterior provocando, por presión sobre la rueda o disco, el

20 desacoplamiento del mismo.

3.- Un dispositivo para el desacoplamiento de accesorios giratorios.

Barcelona, para Madrid, a 13 JUN. 1950

Por autorización de D. TOMÁS MERCADAL BENEJAM, -

IGNACIO DE OTTO TORRA
P.P.

25